

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25177 VALLADOLID

D./D^a. M^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo MERCANTIL N. 1 de VALLADOLID, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000236 /2021 y NIG n 47186 47 1 2021 0000267 se ha dictado en fecha 28 de abril de 2021 AUTO de DECLARACIÓN de CONCURSO ABREVIADO CONSECUTIVO del deudor Jose Antonio del Rio Colias, con domicilio en la calle Carbonero N°6, 5ªA Valladolid, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Rosa M^a Joral Gutiérrez, con domicilio postal en Calle Claudio Moyano N°11,1ºC CP 47001 VALLADOLID y dirección electrónica señalada rosa@cbyaauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal, www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 6 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210032359-1